



Resolución de Decanato 1911 / 2025 - NAT -UNSa

Expte. N° 10455/24 - Excluye al Ing. Víctor Uriel Borda como miembro suplente de la Comisión Asesora de convocatoria Res. de Consejo Directivo 523/2025.-

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
09/12/2025

EXPEDIENTE N° 10455/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Suplente** – con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **VITICULTURA I** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudios 2014) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Delegación Regional Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 17-25 del veintiuno de octubre último, aprobó el llamado a inscripción del presente cargo y designó a la Comisión Asesora y Veedores que entenderán en estos actuados.

Que por Resolución de Consejo Directivo 523/2025 NAT UNSa se realizó la convocatoria para la cobertura del presente cargo, designando los miembros de la Comisión Asesora y Veedores por los distintos Estamentos.

Que en dicha resolución se designa – como segundo miembro suplente de la Comisión Asesora – al Ing. Víctor Uriel Borda.

Que a fs. 15, obra nota del mencionado profesional, solicitando se lo excuse de formar parte de la nómina de los miembros suplentes de la Comisión Asesora por su interés en participar como postulante en la presente convocatoria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: EXCLUIR al Ing. Víctor Uriel Borda como miembro suplente de la Comisión Asesora del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Suplente** – con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **VITICULTURA I** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Plan de Estudios 2014 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Delegación Regional Cafayate, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, veedores, postulantes, cátedra, Delegación Regional Cafayate, Escuela de Agronomía, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección Administrativa de Docencia para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales